

GUÍA PARA PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència i Conselleria
d'Igualtat i Polítiques Inclusives



Índice

- Programa I. Refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la Infancia y Adolescencia. Pàg.4
- Programa II. Promoción de igualdad de mujeres y hombres. Pàg. 18
- Programa III. Protección contra el empobrecimiento y la transmisión generacional de la pobreza. Pàg. 28
- Programa IV. Participación social infantil y adolescente. Pàg. 36
- Programa V. Lucha contra la violencias hacia la infancia y la adolescencia. Pàg. 45
- Programa VI. Prevención de la violencia ejercida por personas menores de edad. Pàg. 55
- Glosario Pàg. 65



La Estrategia de Infancia y Adolescencia de la Generalitat Valenciana (2019-2024) es vuestra estrategia. Es el plan de cómo se va a trabajar para responder a vuestras necesidades y a vuestra realidad, por lo que es muy importante vuestra participación.

Somos conscientes que proporcionaros una protección adecuada y escucharos ya no es suficiente. Es nuestra obligación como Conselleria y vuestro derecho, que facilitemos el espacio para vuestra participación en esta estrategia, como parte activa de la ciudadanía y de pleno derecho que sois.



El borrador de la estrategia que tenéis en vuestras manos se ha redactado a partir de:

- Entrevistas con profesionales de diferentes ámbitos relacionados con la infancia y la adolescencia.
- Las propuestas que se realizaron por parte de los consejos de infancia en el encuentro en Piles.
- Informes, investigaciones, etc.



La Estrategia está dividida en los siguientes 6 programas

Programa I Refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y adolescencia

Programa II Promoción de igualdad entre mujeres y hombres

Programa III Protección contra el empobrecimiento y la transmisión generacional de la pobreza

Programa IV Participación social infantil y adolescente

Programa V Lucha contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia

Programa VI Prevención de la violencia ejercida por personas menores de edad

En el borrador que tenéis ante vosotros ya hemos incluido acciones que responden a algunas de las propuestas que surgieron del encuentro en Piles de Consejos de Infancia. Ahora es momento de incluir aquellas que consideráis que faltan. Como analizar la estrategia al completo llevaría mucho tiempo, os proponemos trabajar con uno o varios de los programas.



PROGRAMA I.

REFUERZO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Programa I. Refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y adolescencia

Políticas de difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia

Que se respeten los derechos de la Infancia y la Adolescencia es objetivo primordial de la Estrategia. Para ello, en primer lugar hay que informar de estos derechos para que la ciudadanía los conozca. Es imprescindible que las niñas, niños y adolescentes conozcáis vuestros derechos y las leyes que afectan a vuestra vida diaria. Es por ello que, desde la estrategia, se establecen campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la adolescencia y difusión de la Ley de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia.



Además, se crea la Comisión interdepartamental de infancia y adolescencia y el Observatorio Valenciano de Infancia y Adolescencia para la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Somos conscientes que para saber si se están respetando los derechos, es imprescindible realizar seguimientos y evaluaciones, por lo que también, se establece el registro de datos y de indicadores de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana.

Estas son las acciones de políticas de difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia tal y como aparecen en la estrategia.

- 1. Elaboración de un documento divulgativo sobre la Ley de infancia y adolescencia y de las normas autonómicas con mayor incidencia.**
- 2. Campañas sostenidas de sensibilización social sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.**
- 31. Creación de la Comisión interdepartamental de infancia y adolescencia.**
- 32. Creación del Observatorio valenciano de la infancia y la adolescencia.**
- 33. Promover el registro sistemático de datos segregados, al menos, por edad y sexo en las memorias de actuación e informes de seguimiento y evaluación de la Administración Autonómica.**
- 34. Establecer y realizar el seguimiento de un sistema de indicadores de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana.**

¿Pensáis que es importante que las niñas, niños y adolescentes leáis las leyes y normas autonómicas que os conciernen?

¿Consideráis que las campañas sobre los derechos además de incluir los derechos de la Infancia deberían incluir acciones más concretas sobre vuestra realidad?

¿Valoráis necesario la creación de comisiones y/o observatorios para la promoción de vuestros derechos? ¿Creéis que es importante que se recojan datos sobre la situación de la infancia y la Adolescencia? ¿Qué beneficios tendría?



Políticas educativas

En vuestras propuestas, queda constancia de la preocupación por una educación de calidad y equitativa para todos y todas.

Desde las políticas educativas, se sigue en esta línea de inclusión desde tres ámbitos:

- Prestaciones económicas destinadas a la educación: renta valenciana de inclusión, ayudas y becas.
- Plan marco contra la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar para que las personas con mayor vulnerabilidad permanezcan en el sistema educativo.
- Modelo educativo inclusivo que atienda las necesidades de aprendizaje de todas las alumnas y alumnos, haciendo hincapié en el alumnado con necesidades especiales. Se realizará especialmente un seguimiento a las adaptaciones curriculares y a la formación de profesoras y profesores.





Además, no podemos olvidar que vivimos en una sociedad donde las nuevas tecnologías juegan un papel muy importante ya que nos permiten acceder a contenidos más actualizados y la libertad para desarrollar nuestra curiosidad y ganas de aprender. Es por ello, que es necesario integrar la educación digital y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las aulas.

Esta son vuestras aportaciones que han sido incluidas en este programa de la estrategia.

- 5. Ayudar a la infancia con riesgos familiares.*
- 44. Más profesionales de Pedagogía Terapéutica en las escuelas.*
- 94. Aumentar el presupuesto para material escolar.*





Estas son las acciones en las políticas educativas tal y como aparecen en la estrategia.

3. **Seguimiento del impacto de las medidas de protección social a las personas perceptoras de la renta valenciana de inclusión en relación con las ayudas escolares.**
4. **Seguimiento del impacto de los programas de ayudas, becas y acciones específicas para que colectivos con mayor vulnerabilidad accedan y permanezcan en el sistema educativo.**
5. **Seguimiento de la eficacia del modelo inclusivo en educación, en particular, de las adaptaciones curriculares.**
6. **Seguimiento de la eficacia de los planes de formación para el profesorado, equipos directivos, Inspección de educación y personal de administración sobre competencias necesarias para el modelo educativo inclusivo de calidad.**
7. **Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matrícula inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.**
8. **Seguimiento de la integración de las TIC en las actividades docentes.**
9. **Seguimiento del programa de educación digital para la infancia y la adolescencia.**
10. **Plan marco contra la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar.**
11. **Seguimiento de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente.**



¿Qué pensáis del uso de las TIC en las actividades?
¿Deberían usarse más?
¿Qué se puede hacer en los casos de absentismo escolar?
¿Creéis que las becas y ayudas son suficiente para que todo el alumnado pueda estudiar?
¿Pensáis que se está haciendo una educación inclusiva real?

Políticas de sanidad

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por lo tanto, una persona sana puede disfrutar de una calidad de vida.

Desde las políticas de sanidad se establecen programas de promoción de la salud en general, pero también consideramos importante atender necesidades como el consumo de cannabis y alcohol en la población adolescente mediante campañas de información y sensibilización y recursos específicos para el tratamiento de las dependencias.



Otro ámbito al que damos prioridad, es la salud mental de la infancia y la adolescencia. Para esto se crean recursos para el tratamiento, haciendo hincapié en la infancia y adolescencia más vulnerable.

Además, debido al uso de tablets, móviles y ordenadores, ha habido un aumento en los problemas de visión por lo que se establece un programa de cuidado preventivo de la salud visual.

Esta es vuestra aportación de los consejos que ha sido incluida en este programa de la estrategia:

43. Más profesionales de la Psicología y atención médica.



Estas son las acciones en las políticas de sanidad tal y como aparecen en la estrategia.

- 12. Elaboración de un catálogo de programas de promoción de sanidad dirigidos a la infancia y adolescencia.**
- 13. Campaña de información y sensibilización sobre los efectos del consumo del cannabis en la población infantil y adolescente.**
- 14. Campaña de información y sensibilización sobre el consumo de alcohol de la población infantil y adolescente.**
- 15. Creación de recursos específicos para la atención integral de niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de dependencias.**
- 16. Seguimiento del impacto y la eficacia de las actuaciones para la detección precoz y el tratamiento integral de la salud mental de las personas menores de edad.**
- 17. Creación de recursos específicos para atención integral de niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de los casos de trastornos mentales graves.**
- 38. Programas de apoyo familiar para la promoción de la salud mental infantil y adolescente.**
- 39. Propiciar la intervención para la salud mental de los niños, niñas y adolescentes con la frecuencia necesaria y, particularmente, a la población más vulnerable presente en el sistema de protección.**
- 40. Programa de cuidado preventivo de la salud visual.**



Además de los planes y los protocolos de detección, ¿pensáis que las campañas sobre el consumo de cannabis, alcohol... son efectivas? ¿Cómo las haríais vosotras y vosotros? Respecto a la salud mental, ¿creéis que se le da la misma visibilidad y recursos que a las enfermedades físicas? ¿Qué se puede hacer para la inclusión en la sociedad de las niñas, niños y adolescentes con trastornos mentales graves? ¿Creéis que es necesario incluir programas de salud visual?

Políticas de servicios sociales y protección

Para hablar de las políticas de servicios sociales y protección, queremos centrarnos en varios de los puntos de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas “Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”. Son los siguientes, pero tened en cuenta que los hemos modificado para que resulten más comprensibles.

4. Los niños, niñas y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos, cuidados y que promueva todo su potencial.
5. Cuando la propia familia del niño, niña o adolescente no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos de la niña, niño o adolescente y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado.
6. Debería respetarse plenamente el derecho de la niña, niño o adolescente a ser oído y a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, de forma adecuada a su desarrollo evolutivo y sobre la base de su acceso a toda la información necesaria. Debería ponerse el máximo empeño en que la audiencia y el suministro de información se efectuaran en el idioma de preferencia del niño, niña o adolescente.
8. Los Estados deberían elaborar y aplicar en el marco de su política general de desarrollo humano y social, políticas integrales de protección y bienestar del niño, niñas o adolescente, que recojan los principios enunciados en las presentes Directrices.

¿Qué quieren decir estas directrices?

La infancia y la adolescencia tiene derecho a crecer en un entorno seguro, donde se sientan queridos y cuidados. Cuando estas condiciones no se dan, las niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación especial de riesgo, por lo tanto, los gobiernos deben crear políticas sociales de protección y bienestar. Los gobiernos deben facilitar la forma de acogimiento adecuado para cada niña, niño o adolescente. Además, deberán realizar un seguimiento de las residencias, hogares y familias de acogimiento para garantizar que están creciendo en un entorno seguro y saludable.

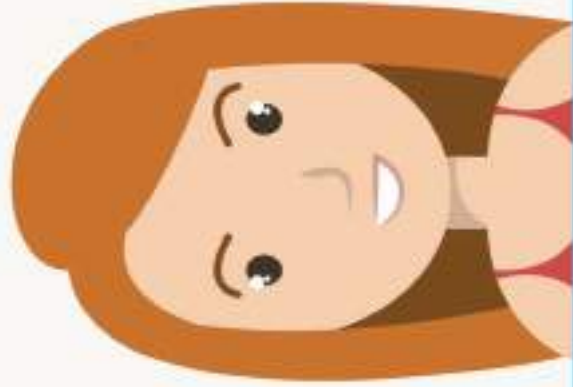
Desde la estrategia seguimos estas directrices en nuestras políticas de servicios sociales y protección elaborando protocolos para detectar cuando una niña, niño o adolescente no está creciendo en un hogar seguro. Además, se establecen planes de actuación del acogimiento residencial, el acogimiento familiar y las adopciones centrándonos en el interés superior de la infancia y la adolescencia.



Por otro lado, se crean campañas de sensibilización sobre el uso responsable de las redes sociales y la prohibición para personas menores de edad de participar en juegos y apuestas, ya que tras realizar el diagnóstico hemos podido observar que son dos problemas que afectan a la infancia y adolescencia por lo que consideramos imprescindible que forme parte las políticas de protección.

Aquí podéis ver las acciones, entre otras, en las políticas de servicios sociales y protección tal y como aparecen en la estrategia.

- 18. Organización y difusión del servicio de teléfono gratuito para notificaciones de la ciudadanía de situaciones de riesgo y desamparo.**
- 19. Seguimiento del conocimiento y uso de los protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección por el personal de los sistemas sanitarios, educativo, policial, judicial y de acción social.**
- 21. Programa de refuerzo de la Red de puntos de encuentro familiar.**
- 22. Campañas de información y sensibilización sobre el consumo responsable de las redes sociales.**
- 23. Campaña de información y sensibilización sobre la prohibición para personas menores de edad de participar en juegos y apuestas.**
- 25. Seguimiento de los programas de preparación para la vida independiente de personas menores de edad bajo la tutela o guarda de la Generalitat.**
- 26. Plan de acogimiento familiar.**
- 27. Plan de actuación en acogimiento residencial.**
- 28. Plan sobre adopciones.**
- 29. Creación de la Comisión de protección de la infancia y la adolescencia.**



¿Cómo deberían ser para que fueran efectivas las campañas de sensibilización sobre el buen uso de las redes sociales? ¿Y las campañas sobre la prevención del juego y apuestas para las personas menores de edad?

¿Cómo podríamos concienciar a la ciudadanía para qué denunciara cuando vea indicios o maltrato a una niña, niño o adolescente?

¿Pensáis que es importante informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento de las residencias y hogares?



Esperamos que la guía os haya parecido interesante y os haya aportado información. Os agradecemos vuestra participación.

PROGRAMA II

**PROMOCIÓN DE IGUALDAD
Y PRIMERA INFANCIA**



Programa II. Promoción de igualdad entre mujeres y hombres

En este programa, al hablar de promoción de igualdad estamos hablando de la igualdad entre mujeres y hombres. Y al hablar de violencia de género estamos hablando de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres. Trabajaremos desde tres ámbitos. En primer lugar, hablaremos de la importancia de llevar a cabo políticas que promuevan la corresponsabilidad de los cuidados y la conciliación de la vida personal para poder compartir tiempo de calidad en familia. En segundo lugar, daremos prioridad a la infancia y adolescencia en situación de explotación sexual, trata de personas y otras formas de violencia, y cómo detectar estas situaciones e intervenir. Por último, analizaremos la importancia de las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género y contra la libertad sexual y otras formas de violencia.



La corresponsabilidad de los cuidados y la conciliación de la vida personal

La sociedad actual está organizada en torno al horario laboral. A su alrededor, se reorganiza el resto de la vida de las personas adultas: los cuidados, las relaciones familiares, las relaciones sociales, la participación social, etc.

Como sabéis, a lo largo de la historia, las mujeres han sido quienes se han ocupado de los cuidados. Es por ello que, cuando la mujer comienza a trabajar fuera de casa, asume las horas de la jornada laboral, el cuidado de la familia y las tareas del hogar. Esto quiere decir que no hay un reparto de tareas, ni responsabilidades entre madres y padres. Además, las largas jornadas laborales de madres y padres impiden que, en ocasiones, puedan compartir tiempo de calidad en familia.

Desde la estrategia, queremos que se promocioe la corresponsabilidad de los cuidados, por parte de padres y madres, y también la conciliación familiar mediante mejoras en los horarios y condiciones laborales. Se incluyen recursos para la educación infantil (0-3 años) y prestaciones económicas. Además, se hace hincapié en las prestaciones para las familias monoparentales.



En el siguiente cuadro podéis ver las acciones para la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados y la conciliación de la vida personal tal y como aparecen en la estrategia.

45. Seguimiento de las medidas para impulsar la corresponsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida personal y laboral (horarios y condiciones laborales).
46. Seguimiento del impacto sobre las familias monoparentales de los beneficios y ventajas previstos por la Administración pública.
47. Elaboración del reglamento del servicio de las casas nido y las madres de día.
48. Incrementar el número de plazas públicas para el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) hacia el acceso universal.
62. Aumento de la prestación económica por hija o hijo a cargo.

¿Qué es la corresponsabilidad?

¿Creéis que es importante impulsar la corresponsabilidad de los cuidados de la familia? (niños, niñas, abuelos, abuelas...) ¿Cómo pensáis que se podría promocionar la corresponsabilidad?

¿Con qué dificultades se encuentran las familias monoparentales?

¿Qué consecuencias conllevan estas dificultades?

¿Qué podemos hacer para reducir estos problemas?

¿Qué pensáis que se podría hacer para poder pasar más tiempo de calidad en familia?



Medidas contra la mutilación genital, el matrimonio forzado, la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta y otras formas de violencia

La desigualdad y el empobrecimiento han causado que parte de la infancia y la adolescencia se encuentre en situación de desprotección. En algunos países, esta desprotección es muy grave como ocurre con la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual, países donde se practica la mutilación genital, el matrimonio forzado y otras formas de violencia.



No se sabe a cuántas personas afecta, no se sabe ni siquiera dónde están sus víctimas. En muchos casos, son niñas migrantes no acompañadas pero resultan invisibles en las estadísticas.

Desde la estrategia, se aborda la prevención mediante campañas de sensibilización social, programas de educación y programas de formación para profesionales. Además, se realiza un seguimiento de los protocolos para la detección y la reparación del daño a los niños, niñas y/o adolescentes víctimas.

Estas son las acciones para la prevención e intervención contra la mutilación genital, el matrimonio forzado, la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta y otras formas de violencia, tal y como aparecen en la estrategia.

51. Seguimiento de la atención integral a hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de género.
52. Elaboración o seguimiento del protocolo de identificación, actuación y atención contra la mutilación genital, el matrimonio forzado, la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta, prostitución o utilización en la pornografía.
53. Seguimiento de las medidas previstas de sensibilización juvenil contra la trata de personas.
54. Seguimiento de las medidas previstas de intervención de entidades para la prevención de la mutilación genital femenina y sobre el procedimiento de intervención y prevención de casos de matrimonios forzados.
55. Campañas de sensibilización social contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia.

56. Programa de educación y prevención para niños, niñas y adolescentes sobre protección contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia.
57. Programa de formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia sobre protección contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia.
58. Seguimiento de la red de municipios libres de trata de mujeres y niñas con finalidad de explotación sexual en el territorio valenciano.
63. Proyecto para la detección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

¿Conocíais que estas situaciones (mutilación genital, el matrimonio forzado, la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta) pasan en el mundo? Además de estas acciones para la prevención, detección y tratamiento ¿qué más acciones podríamos realizar?

¿Qué pensáis sobre las campañas de sensibilización que se han llevado a cabo?

¿Consideráis que a los y las adolescentes se les da la información que les permita analizar esta situación desde una perspectiva de crítica social?

¿Conocéis el método loverboy?



Sensibilización y prevención de la violencia de género, contra la libertad sexual y otras formas de violencia

Lamentablemente, seguimos viendo casos de violencia de género, es decir, violencia que ejercen los chicos contra las chicas y como un mal uso de las tecnologías ha llevado a formas de acoso como el ciberbullying. Para prevenir estas situaciones, desde la estrategia, se establecen actuaciones para la educación afectivo-sexual, campañas de sensibilización y formación para las y los docentes.

Esta es la aportación de los consejos que ha sido incluida en este programa de la estrategia.

28. Charlas sobre bullying y ciberbullying para prevenir.



Estas son las acciones para la sensibilización y prevención de la violencia de género, contra la libertad sexual y otras formas de violencia, tal y como aparecen en la estrategia.

- 49. Seguimiento del impacto y la eficacia de las actuaciones para la educación afectivo-sexual de las personas menores de edad.*
- 50. Aumentar la capacidad de la red de Centros de sanidad sexual y reproductiva.*
- 59. Seguimiento del desarrollo e impacto en adolescentes de las medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género y contra la libertad sexual.*
- 60. Evaluación del impacto en adolescentes de las campañas de sensibilización para evitar el ciberacoso (ciberbullying, sexting, etc.) y sobre la relación de las TIC y la violencia machista entre la infancia.*
- 61. Proyecto de formación al profesorado de educación infantil sobre igualdad de género y propuestas didácticas aplicables al primer y segundo ciclo.*
- 64. Actuaciones formativas para la prevención del uso de las tecnologías como herramientas para el control y el acoso (sexting, bullying, etc).*



¿Qué creéis que se podría hacer para que las niñas y niños empiecen a construir una sociedad igualitaria? ¿Por qué creéis que hay hombres y chicos que agreden a las mujeres y chicas por el hecho de serlo? ¿Consideráis que la educación afectivo sexual es importante como prevención para la violencia de género? ¿Por qué es importante? ¿A que edad creéis que debería comenzar? ¿Qué opináis sobre las campañas de sensibilización sobre el ciberbullying y el sexting? ¿Qué incluiríais en estas campañas?



Esperamos que la guía os haya parecido interesante y os haya aportado información. Os agradecemos vuestra participación.

PROGRAMA III

PROTECCIÓN CONTRA EL EMPOBRECIMIENTO Y LA TRANSMISIÓN GENERACIONAL DE LA POBREZA



Debido a la crisis económica han aumentado las familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Además, hay de niñas, niños y adolescentes en especial situación de vulnerabilidad que en ocasiones sus derechos no están siendo respetados. Nos referimos a:

- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad o diversidad funcional.
- Niñas, niños y adolescentes gitanos.
- Niñas, niños y adolescentes migrantes que llegan no acompañados a nuestro país.



Es muy importante trabajar para erradicar el empobrecimiento y que podamos vivir en una sociedad igualitaria y equitativa donde niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos.

En esta unidad trabajaremos con dos objetivos generales:

- Atender de forma integral a las personas que están en riesgo de exclusión
- Reducir el empobrecimiento de las familias con niñas, niños y adolescentes

Acciones generales para erradicar el empobrecimiento de las familias con niñas, niños y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes que crecen en la pobreza o la exclusión social tienen menos posibilidades de tener buen rendimiento escolar, disfrutar de buena salud, realizar actividades de ocio, acceder a una vivienda digna... en definitiva, ejercer sus derechos. Además, salir de la situación de pobreza es muy difícil y suele ocurrir que las personas que nacen en familias pobres se convierten en personas adultas pobres que a su vez tendrán hijas e hijos que serán pobres y se convertirán en personas adultas pobres, esto se llama “transmisión generacional de la pobreza”.

Las medidas que proponemos para reducir el empobrecimiento están dirigidas a facilitar el acceso a una vivienda digna, el acceso al mercado laboral y dar a conocer todos los recursos que hay para la infancia y adolescencia en situación de empobrecimiento.



Estas son las aportaciones de los consejos que han sido incluidas en la estrategia.

5. Ayudar a la infancia con riesgos familiares

68. Ayudar a las personas a pagar un alquiler, luz, agua...

Estas son las acciones para reducir el empobrecimiento tal y como aparecen en la estrategia.

- 65. Seguimiento de las medidas existentes de promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil.
- 67. Seguimiento de las medidas sobre alojamientos para familias que no pueden acceder a viviendas en condiciones de mercado.
- 68. Elaboración y seguimiento del Plan de emancipación y acceso al mundo laboral de adolescentes y jóvenes.
- 74. Elaboración de un censo de recursos para personas menores de edad en riesgo sanitario.
- 75. Elaboración de un mapa integrado de recursos para la infancia y la adolescencia.



¿Os parecen adecuadas estas medidas? ¿Incluiríais alguna más?
¿Consideráis que la información sobre los recursos para reducir el empobrecimiento está accesible a la infancia y la adolescencia?



Atención a personas en riesgo de exclusión

Como ya hemos hablado anteriormente, hay grupos de personas que sufren con mayor intensidad las situaciones de desigualdad. Son los siguientes:



Infancia y adolescencia con discapacidad o diversidad funcional.

La sociedad está cada vez más sensibilizada y los gobiernos ofrecen cada vez más recursos para la inclusión. Aun así, queda mucho por hacer. Desde la estrategia se propone un seguimiento de los recursos que faciliten la inclusión en el sistema educativo (profesionales, barreras arquitectónicas, material educativo), una atención integral sanitaria, más sensibilización en la ciudadanía, más visibilidad, acceso al ocio y actividades deportivas y viviendas adaptadas.

Infancia y adolescencia gitana.

Sigue sufriendo discriminación en los ámbitos educativos, social y laboral. En el currículum escolar no suele aparecer información sobre la cultura romaní. Además, el estereotipo de la población gitana está asociado a valores negativos y suelen sufrir el rechazo social. Esto les impide acceder a gran parte de puestos de trabajo dedicándose sobretodo a la venta ambulante. Desde la estrategia se plantean medidas para que el alumnado gitano se sienta parte de la escuela. También, se menciona el acceso a una vivienda digna y al sistema sanitario.



Infancia y adolescencia migrante no acompañada.
Habréis visto en las noticias como aumenta la llegada de niños, niñas y adolescentes que vienen solos desde otros países, sobretodo del norte de África a veces poniendo en peligro sus vidas. Salen de su país en busca de mejores oportunidades y/o huyendo de guerras u otras formas de violencia. Son niños, niñas y adolescentes que necesitan de una atención especializada ya que se encuentran fuera de su casa y lejos de su familia en un momento tan importante de su vida como es la infancia y/o la adolescencia, por lo que es imprescindible un acompañamiento social, sanitario y educativo.

Desde la estrategia planteamos una atención integral con adaptación curricular en la escuela, atención sanitaria, orientación laboral y sobretodo la tramitación de su permiso de residencia. Damos importancia a la formación de profesoras, profesores, educadoras y educadores para que aprendan a trabajar desde la mirada de la infancia y la adolescencia y sus derechos. También, proponemos campañas de sensibilización social para toda la ciudadanía. Nuestra prioridad es que prevalezca sus derechos como niñas, niños y adolescentes por encima de sus derechos como persona migrante.



Esta es vuestra aportación que ha sido incluida en este programa de la estrategia.

38. Dar ayudas económicas a niñas y niños con problemas de salud sin recursos (muletas, sillas de ruedas).

En el siguiente cuadro podéis ver las acciones para atender a las personas en riesgo de exclusión tal y como aparecen en la estrategia.

69. Seguimiento del impacto de la ley valenciana de infancia y adolescencia sobre los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad o diversidad funcional.
70. Seguimiento de las medidas para la participación equitativa de todos los niños y niñas gitanos en centros educativos y clases integradas.
71. Seguimiento de la mejora del acceso a la sanidad, de la calidad de las viviendas y las condiciones de vida de los niños y niñas gitanos.
72. Evaluación de las adaptaciones curriculares y recursos de adaptación lingüística para la atención.
76. Campaña de sensibilización social sobre la necesidad de apoyo social a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
77. Formación de derechos de la infancia y la adolescencia para profesionales que tratan con personas menores de edad extranjeras no acompañadas.
78. Plan de atención integral en el proyecto migratorio de los niños, niñas y adolescentes.



¿Qué considerarías que se puede aportar para la inclusión de las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales?

¿Creéis que las ciudades a nivel urbanístico cubren las necesidades de la población con movilidad reducida?

¿Cuáles pensáis que son las consecuencias del abandono escolar?

¿Pensáis que tenéis suficiente información sobre la realidad de la infancia y Adolescencia migrante no acompañada?



Esperamos que la guía os haya parecido interesante y os haya aportado información.

Os agradecemos vuestra participación.

PROGRAMA IV

PARTICIPACIÓN SOCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE



Programa IV. Participación social infantil y adolescente

En la Ley de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia se reconoce, por primera vez, a la infancia y la adolescencia como ciudadanía activa y de pleno derecho en la Comunitat Valenciana. Se promueve su participación en todos los ámbitos que forman parte de la vida como es educación, salud, ocio educativo, actividad física y deporte, urbanismo...

*Vuestra participación no es solo opinar y pedir.
Vuestra participación es implicarse y que las
personas adultas se comprometan y faciliten la
información necesaria para una participación real.*



Desde la estrategia entendemos la promoción de la participación social infantil y adolescente como un compromiso social y educativo firme; una apuesta por la afirmación del valor de la democracia en la sociedad actual.

Medidas para la promoción de la participación.

¿Por qué es importante facilitar los espacios de participación a la infancia y a la adolescencia?

Vosotras y vosotros formáis parte de la ciudadanía, así que también debéis aportar y formar parte de las decisiones que se toman. Además, vuestra forma de pensar aporta una mirada crítica que muchas veces las personas adultas han perdido. Afortunadamente, vosotras y vosotros expresáis vuestros pensamientos e ideas con libertad, aunque no sea lo que piensa la mayoría. Esta libertad para expresar y esta mirada crítica es la que consigue los cambios sociales, ya que desde la mirada de la infancia y la adolescencia hay un alto sentido de responsabilidad social y compromiso por los valores éticos, y una actitud crítica y de reflexión para incidir en los entornos sociales.

Desde la estrategia las acciones que proponemos para la promoción de la participación es el seguimiento de la participación infantil y adolescente que se está haciendo en estos momentos. Además, proponemos visibilizar la participación infantil y adolescente mediante encuentros, debates, cursos... ya que gran parte de la ciudadanía desconoce qué es la participación o tiene ideas erróneas sobre qué es la participación. Uno de los puntos más importantes de la estrategia es la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.



Estas son las acciones para la promoción de la participación infantil y adolescente tal y como aparecen en la estrategia.

- 80. Seguimiento de la eficacia de las medidas previstas por la ley para la participación infantil y adolescente en los ámbitos de sanidad, la actividad física y el deporte.
- 81. Seguimiento de la eficacia de la participación infantil y adolescente en los consejos escolares.
- 82. Actuaciones de diseño urbanístico participado con la infancia y la adolescencia.
- 84. Seguimiento de la eficacia de actuaciones de ocio educativo y educación en valores.
- 86. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- 87. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del sistema de protección.
- 90. Actuaciones de encuentro, debate y sistematización sobre la participación social infantil y adolescente.

¿Qué medidas concretas propondrías para sensibilizar sobre la participación?

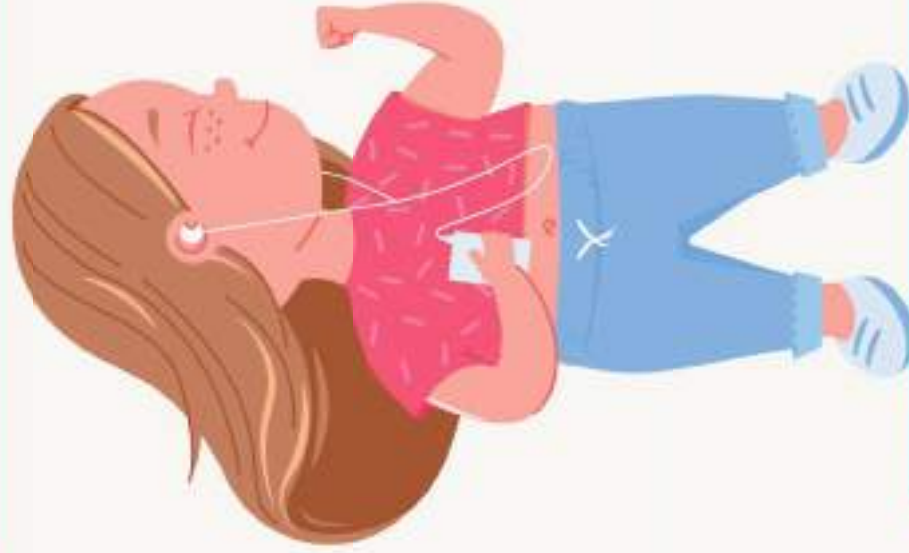
¿En qué lugares es más necesario sensibilizar sobre la participación?

¿Sentís que vuestra participación es real en todos los ámbitos sociales más allá de los consejos de infancia? ¿Cómo consideráis que se debe organizar el Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana?

¿Qué funciones debería ejercer?



Medidas para el incremento de los recursos y formación



Como ya sabéis, hay municipios con una larga experiencia en participación infantil. Aun así, es importante facilitar más recursos y ofrecer formaciones. Por vuestra propia experiencia, habréis visto cómo en muchas ocasiones en la escuela, en la familia y en otros ámbitos os han dicho que vuestra opinión es importante, pero al final **SOLO** habéis sido escuchados y escuchadas. Eso no es participación real. Gran parte de profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia desconocen qué es la participación infantil y adolescente, por lo que desde la estrategia se proponen cursos de formación para que aprendan qué es la participación real y activa de la infancia y la adolescencia.

Estas son vuestras aportaciones del encuentro en Piles que han sido incluidas en la estrategia.

14. Realizar cursos/charlas de sensibilización para la participación.
16. Tener un espacio físico donde participar y desarrollar otras actividades que nos gustan.
16. Reservar espacios dirigidos a la gente joven a partir de los 11 años.

Estas son las acciones para ofrecer más recursos y más formación tal y como aparecen en la estrategia.

- 79. Programa de promoción de la constitución de asociaciones y organizaciones para la participación social de los niños, niñas y adolescentes.
- 88. Incorporación en el currículum de los estudios reglados de Educación de materias relacionadas con los derechos de la infancia y la adolescencia y, particularmente, del de participación.
- 89. Actuaciones de formación para las y los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia sobre las condiciones para la participación infantil y adolescentes en el ámbito educativo.
- 91. Dotación de recursos económicos y personales para crear y mantener consejos locales de infancia.
- 93. Aumentar los espacios de ocio y tiempo libre saludable infantil y adolescente, en particular el ocio nocturno para adolescentes.

¿Cómo incluiríais en los estudios reglados la formación en la participación?

¿Qué consideraríais que debemos aprender las personas adultas sobre participación infantil y adolescente?

¿Por qué creéis que es importante incluir el ocio nocturno para adolescentes?

¿Cómo organizaríais el ocio nocturno?



Medidas para la inclusión de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad

Por vuestra propia experiencia en los consejos de infancia y adolescencia, sabéis que hay niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que no suelen acceder a los consejos, ya que están formados por los estudiantes de los centros educativos del municipio, por lo que a los niños, niñas y adolescentes que no acuden con regularidad a clase o que tienen dificultades para integrarse en el aula, les es más difícil ser elegidos y elegidas para formar parte de los consejos.



Si bien toda la infancia y la adolescencia tiene necesidades, hay niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales que atender, y es imprescindible que también tengan voz en la toma de decisiones de los temas que afectan a su vida.

En algunos municipios ya están llevando a cabo medidas para que los grupos en situación de vulnerabilidad tengan voz en la toma de decisiones, aunque no estén en los consejos de infancia y adolescencia.

Por otro lado, es muy importante que los niños, niñas y adolescentes que os encontréis en el sistema de protección ejerzáis vuestro derecho a participar y forméis parte en la toma de decisiones que afectan a vuestro recorrido institucional. La Ley de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia establece, en su artículo 96, la creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección, el cual tiene entre sus funciones proponer a la Generalitat iniciativas para mejorar el sistema de protección. Además, establece que las residencias y los hogares donde viven niñas, niños y adolescentes que no pueden o no deben estar con sus padres y madres, deberán tener mecanismos de participación infantil y adolescente.



Estas son las acciones de la estrategia para la inclusión de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad.

- 83. Seguimiento de la eficacia de las medidas para incluir a la infancia y la adolescencia vulnerables en las actuaciones públicas de ocio educativo y saludable.
- 85. Seguimiento de la eficacia de la participación infantil y adolescente en la Red Pública de acogimiento residencial y en las organizaciones gestoras.
- 87. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del sistema de protección.
- 92. Incluir en los espacios existentes de participación social a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

¿Por qué es importante la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia del sistema de protección?

¿Cómo se puede incluir en los espacios existentes de participación social a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad?

A la hora de la creación de los Consejos de Infancia y Adolescencia ¿estableceríais criterios de paridad y criterios de representación de minorías?

Esperamos que la guía os haya parecido interesante y os haya aportado información. Os agradecemos vuestra participación.



PROGRAMA V

LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Programa V. Lucha contra las violencias hacia la infancia y la adolescencia

La violencia contra niños, niñas y adolescentes ocurre en más ocasiones de lo que pensamos. El problema es que muchas veces no lo vemos porque ocurre dentro de los hogares. El maltrato psicológico o emocional es el que más se repite en las familias.

A veces, no somos conscientes de él y de las consecuencias que puede tener en la salud física y emocional de la niña, niño o adolescente, ya que, desgraciadamente, está más tolerado y normalizado de lo que

cabría esperar. Tenemos que

tener presente que crecer

en un entorno seguro y libre

de violencia es un derecho.



Medidas para la promoción de la parentalidad positiva

Como ya sabéis, vivimos en una sociedad donde lamentablemente las actitudes violentas contra las personas forman parte de la vida cotidiana. La podemos ver en las películas, en las canciones, en los programas de televisión...

La violencia, a veces, es utilizada como forma de resolver los conflictos o como medio para conseguir un fin.



En algunos hogares, los padres y las madres utilizan la violencia contra sus hijas e hijos que no solo son víctimas de ese maltrato sino que en algunos casos aprenden a utilizar la violencia para resolver los conflictos. Para prevenir el maltrato a niñas, niños y adolescentes, consideramos muy importante realizar cursos de parentalidad positiva. También es importante realizar cursos de mediación familiar para aprender a resolver los problemas sin recurrir a la violencia.

Estas son las acciones para promover la parentalidad positiva tal y como aparecen en la estrategia.

- 94. Seguimiento de los programas de orientación familiar para una parentalidad positiva.**
- 95. Seguimiento de los recursos de mediación familiar e intergeneracional.**
- 103. Actuaciones de apoyo a la crianza en el sector sanitario y en el ámbito municipal.**

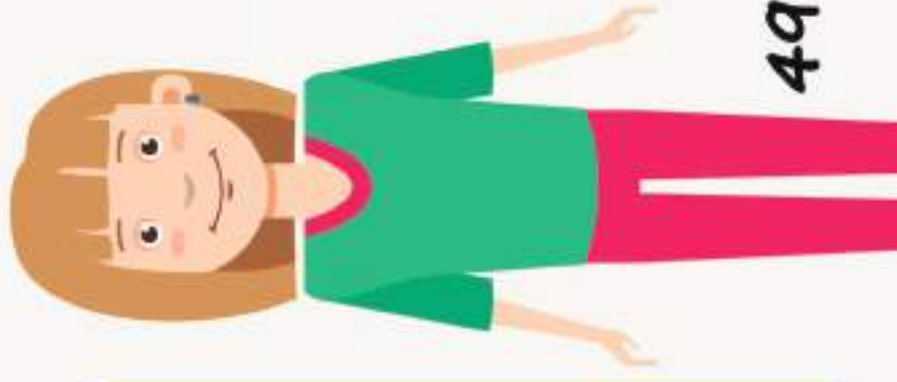


¿Pensáis que es importante que madres y padres hagan cursos de parentalidad positiva?
¿Cómo veís que se fomente la mediación familiar para resolver los conflictos?
¿Cómo se podría cambiar la cultural del maltrato hacia el buen trato?

Medidas para la intervención en casos de maltrato o abuso

Cuando se detecta o se denuncia un maltrato o abuso a un niño, niña o adolescente, el recorrido judicial que realiza la persona víctima del maltrato y/o abuso no garantiza el interés superior del niño, niña o adolescente. Tiene que contar hasta 4 veces lo ocurrido y a 4 adultos diferentes, más o menos. Además, debe acudir a diferentes lugares que suelen ser oficinas frías y grises. Así que, sufre las consecuencias físicas y psicológicas del maltrato y/o abuso recibido, y después, lo que se llama victimización secundaria.

Para evitar esta situación y crear unas buenas condiciones que respeten el interés del niño, niña o adolescente, existe un modelo de atención llamado "Barnahus". Se trata de un único lugar donde acude la persona víctima del maltrato y/o abuso y es tratada por profesionales especializados en infancia y adolescencia. La niña, niño y/o adolescente víctima no tiene que repetir una y otra vez la experiencia de maltrato o abuso vivida y las salas están preparadas para que se puedan sentir más cómodas. Es decir, el modelo Barnahus tiene en cuenta todo el proceso desde la detección de la violencia hasta la recuperación, y lo hace a través de los ojos de la niña, niño o adolescente. Pone al niño, niña y/o adolescente en el centro y son los demás quienes se desplazan.



Desde la estrategia se da prioridad a la creación de este modelo en la Comunitat Valenciana. También, se establecen otras medidas para mejorar los protocolos de detección de situaciones de maltrato o de riesgo que respeten el interés superior del niño, niña y adolescente.

Estas son las acciones para la intervención en casos de maltrato o abuso tal y como aparecen en la estrategia.

- 96. Elaboración del protocolo integral de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia.*
- 98. Seguimiento del conocimiento y el uso de los protocolos institucionales para la detección de casos de maltrato o situaciones de riesgo.*
- 100. Elaboración de la Estrategia Valenciana para la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de los delitos de odio.*
- 104. Creación de un modelo de atención integral para la atención integral para la atención en las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia (modelo barnahus)*





¿Conocíais el recorrido que tiene que hacer la víctima de un abuso y/o maltrato?

¿Qué consideráis que debe tener un centro donde se lleve a cabo el modelo Barnahus?

¿Que incluiríais para respetar el interés superior del niño, niña y adolescente en los protocolos institucionales para la detección de casos de maltrato o situación de riesgo?

Medidas para la formación y la sensibilización

Como ya hemos dicho, uno de los principales problemas en los casos de abuso y/o maltrato es poder saber qué ha ocurrido y cuando ha ocurrido ya que muchas veces los niños, niñas y adolescentes tienen miedo de contarlo o no saben que están siendo maltratados. Por esto, es muy importante que las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia aprendan a identificar los síntomas de cuando una niña o niño está siendo maltratado. También es muy importante sensibilizar y formar a la ciudadanía para que cuando vean o crean que hay una situación de maltrato lo comuniquen a las autoridades y que niñas, niños y adolescentes sepan distinguir cuando están siendo víctimas de una situación de maltrato y/o abuso.

Desde la estrategia se establece formación para profesionales, se aumenta el número de profesionales y se elabora un manual con recomendaciones para los medios de comunicación sobre como deben informar sobre el maltrato a la infancia y a la adolescencia, para poder sensibilizar a la ciudadanía y respetar el interés superior del niño, niña y adolescente.





Estas son las acciones para la formación y la sensibilización tal y como aparecen en la estrategia.



97. *Diseño, desarrollo y evaluación de las actuaciones formativas específicas para profesionales en relación con el protocolo integral de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia.*
99. *Elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación en relación con la información pública sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes.*
101. *Incremento de las plantillas de profesionales de educación social, terapia familiar, trabajo social, etc. para fortalecer las actuaciones de prevención de situaciones de vulnerabilidad o de riesgo en las familias biológicas.*
102. *Incremento del personal de la DG de infancia, las delegaciones territoriales y los ayuntamientos para la intervención comunitaria.*

¿Creéis que los medios de comunicación hablan del maltrato respetando el interés de la víctima? ¿Qué incluiríais en el manual de estilo para los medios de comunicación?

¿Pensáis que las personas adultas y/o profesionales están sensibilizados para ver a través de los ojos del niño, niña o adolescente que ha sido víctima de un abuso o/y maltrato?

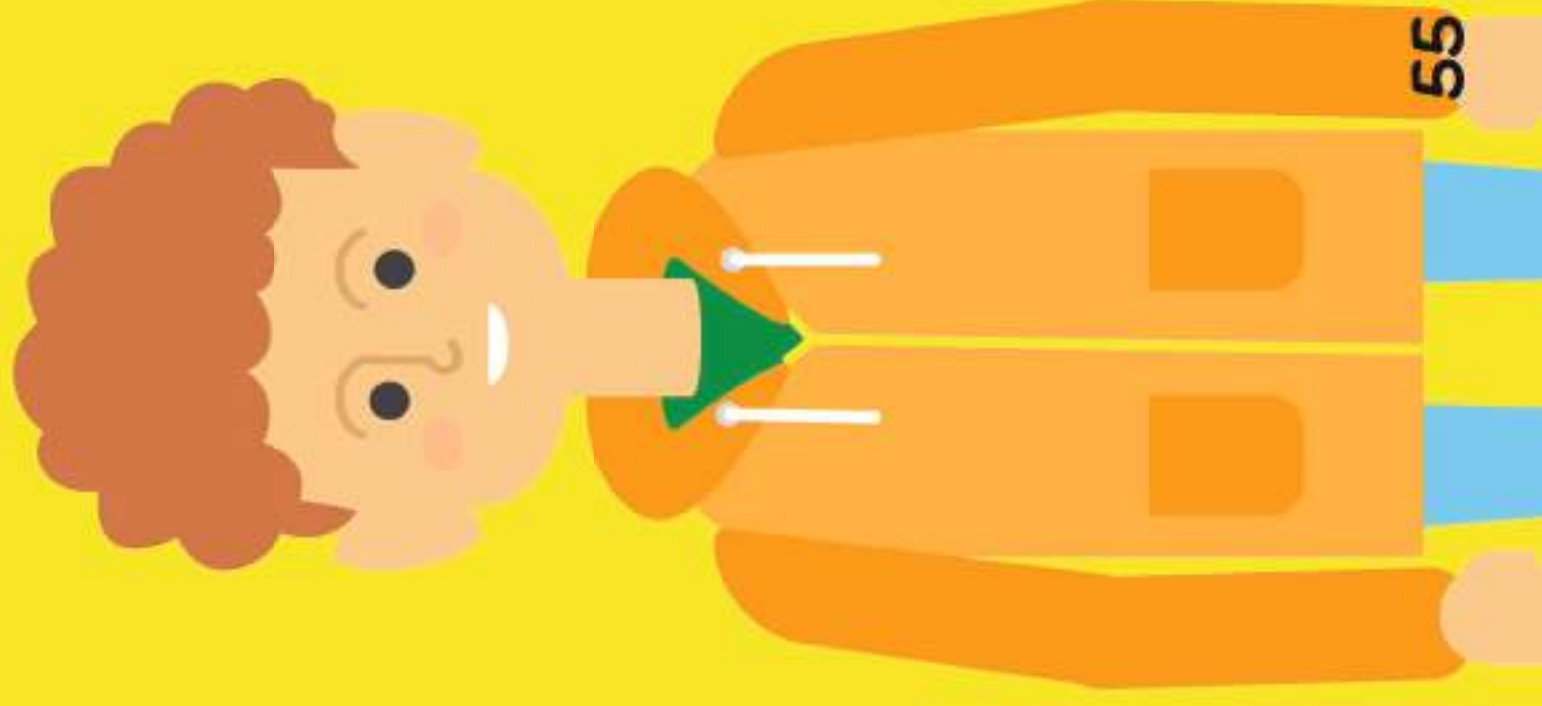
¿Consideráis que la ciudadanía está sensibilizada contra el maltrato y denuncia cuando una persona menor de edad está sufriendo maltrato o abuso? ¿Creéis que la ciudadanía sabe que según establece el artículo 92 tienen el deber de comunicar a la entidad pública cuando hay una situación o sospecha de maltrato o abuso a una persona menor de edad?



**Esperamos que la guía os haya parecido interesante
y os haya aportado información.
Os agradecemos vuestra participación.**

PROGRAMA VI.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR PERSONAS MENORES DE EDAD



Programa VI. Prevención de la violencia ejercida por personas menores de edad

Vivimos en una sociedad donde las actitudes violentas contra las personas forman parte de la vida cotidiana. Encontramos violencia en los programas de televisión, videojuegos, películas. La violencia es utilizada como forma de resolver los conflictos o como medio para conseguir un fin.

Desde la estrategia se le da prioridad a prevenir la violencia en dos ámbitos:

- Violencia de hijos e hijas hacia sus madres, padres, abuelas, abuelos, hermanas y hermanos.
- Violencia entre iguales.



Violencia de hijos e hijas hacia sus madres, padres, abuelas, hermanas y hermanos

En los últimos años, ha aumentado la violencia filiofamiliar de forma alarmante. Es evidente, que una sociedad donde aumenta la violencia filiofamiliar es una sociedad que no está funcionando bien. Tenemos que hacer un ejercicio de autoreflexión y ver en que nos estamos equivocando. Qué estamos haciendo mal para que algunos niños, niñas y adolescentes vean en la violencia su vía de escape o forma de resolver los conflictos.

Desde la estrategia creemos que es necesaria la prevención mediante cursos y programas de orientación familiar, donde los miembros de la familia puedan aprender formas de buen trato para relacionarse entre sí.

Ya sabemos que prevenir el conflicto es muy importante, pero ¿qué podemos hacer cuando ya existe el conflicto? Desde la estrategia se establecen programas de mediación para resolver los conflictos: mediación para familias, mediación en los centros docentes y mediación en los municipios desde la perspectiva de la empatía y el buen trato.



Estas son las acciones para la prevenir la violencia filioparental tal y como aparecen en la estrategia.

- 105. Seguimiento del programa de orientación familiar que fomente la parentalidad positiva.*
- 107. Seguimiento de la eficacia de los servicios de mediación para familias en conflicto con niños, niñas o adolescentes a su cargo.*
- 108. Seguimiento de la implantación de programas de mediación y resolución amistosa de los conflictos en los centros docentes.*
- 116. Programa de fomento de los vínculos afectivos seguros en la familia desde la etapa prenatal.*
- 117. Seguimiento de la implantación de programas de mediación y resolución amistosa de los conflictos en los municipios.*
- 118. Actuaciones específicas de formación a profesionales sobre violencia filioparental.*



*¿Cuáles pensáis que son las causas del aumento de la violencia paternofamiliar?
¿Qué acciones propondrías para prevenir la violencia paternofamiliar?
¿Qué incluiríais en los programas de orientación familiar?
¿Pensáis que la mediación es buena solución?*

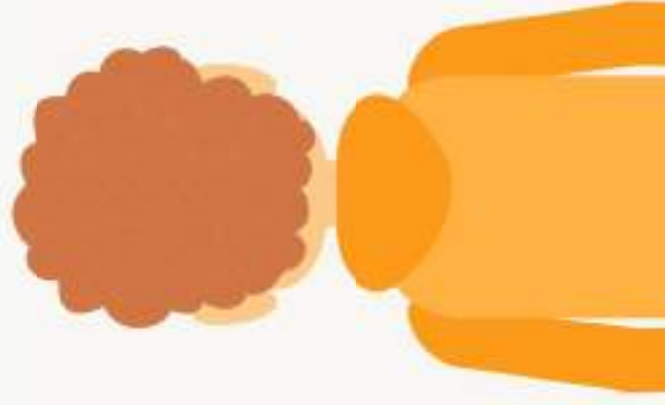
Violencia entre iguales

Vivimos en una sociedad donde las actitudes agresivas han aumentado. En ocasiones, se cae en el error de confundir a la persona agresiva física o verbalmente como persona valiente, “que dice las cosas a la cara”. Lamentablemente, en la actualidad, en ciertos grupos estos roles violentos suelen ser aceptados como carismáticos o líderes por el resto del grupo, bien por miedo a ser expulsado del grupo o por desconocimiento sobre formas de relación y solución de conflictos no violentas.

Como ya sabéis, en la escuela e instituto se dan diferentes tipos de violencia entre iguales.

- *Violencia verbal (amenazas e insultos).*
- *Violencia física.*
- *Violencia sexual.*
- *Ciberacoso.*

Desde la estrategia se establece el seguimiento de los planes ya existentes para detectar y erradicar la violencia en los centros escolares.





En las aportaciones de los consejos queda constancia de vuestra preocupación. Estas son vuestras aportaciones incluidas en la estrategia.



28. Charlas sobre bullying y ciberbullying para prevenir.
75. Crear un espacio para resolver conflictos con un/a responsable presente (obligación del centro).
76. Vigilar que no haya ninguna conducta inadaptada dentro del centro.
82. Hacer una charla por trimestre hecha por profesionales sobre las conductas inapropiadas.
83. Que los chicos y las chicas más mayores ayuden a resolver los conflictos de los más pequeños.

Estas son las acciones para reducir la violencia entre iguales tal y como aparecen en la estrategia.

- 60. Evaluación del impacto en adolescentes de las campañas de sensibilización para evitar el ciberacoso (ciberbullying, sexting, etc.) y sobre la relación de las TIC y la violencia machista entre la infancia.**
- 64. Actuaciones formativas para la prevención del uso de tecnologías como herramienta para el control y el acoso (sexting, bullying, etc.).**
- 106. Impulso de las figuras profesionales para la atención y educación social, psicopedagógica y asistencial en los servicios y centros escolares.**
- 109. Seguimiento de la implantación de los programas de prevención, detección y erradicación de las conductas inapropiadas y de la violencia en los centros escolares.**
- 110. Seguimiento de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y difusión de sus resultados y de los aprendizajes adquiridos.**
- 111. Seguimiento de las actuaciones específicas e inclusivas de ocio educativo, deporte y actividad física, formación, promoción ocupacional, empleo, convivencia familiar, educación emocional y otras que contribuyan a su adecuada socialización.**
- 112. Elaboración del protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por LGTBfobia.**
- 119. Dotación de profesionales de la educación social en centros juveniles.**

- ¿Consideráis que los programas para prevenir y erradicar la violencia en los centros escolares están funcionando?*
- ¿Creéis que el profesorado está formado para intervenir ante el bullying y el ciberacoso?*
- ¿Pensáis que el alumnado tiene la información suficiente para poder reaccionar ante situaciones de bullying y ciberacoso?*
- ¿Consideráis que es necesario hacer prevención sobre el sexting?*

Programas de actuación con adolescentes en conflicto con la ley

En los últimos años, ha cambiado el tipo de delito cometido por adolescentes. Han aumentado los delitos por violencia paterno-filial, y ha bajado la edad del adolescente que comete la acción delictiva ha bajado. Además, ha cambiado el tipo de familia del adolescente en conflicto con la ley. Antes, una mayoría provenían de familias y entornos con bajo nivel socioeconómico, exclusión social o delincuencia, y ahora pertenecen a familias de todo tipo de nivel socioeconómico.





Como sociedad, tenemos que hacer un ejercicio de autorreflexión social sobre qué estamos haciendo mal para que algunos niños, niñas y adolescentes vean en la violencia su vía de escape o forma de resolver los conflictos , y qué podemos hacer para reducir esta situación.

Desde la estrategia se establecen medidas para acompañarlos en todo el proceso desde la intervención cuando están en las residencias socioeducativas y el posterior programa para la inclusión social y la inserción laboral cuando acaban la medida judicial.

Como ya hemos dicho, la edad de la persona que comete acciones delictivas ha ido bajando. La Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, expresa que a las personas menores de 14 años no se les exigirá responsabilidad, es decir, no deberán cumplir medidas judiciales, y por lo tanto no ingresarán en residencias socioeducativas. Sin embargo, es positivo que participen en programas de intervención para que no vuelvan a realizar acciones delictivas. Desde la estrategia se establecen programas de actuación para niñas, niños y adolescentes menores de 14 años que han llevado a cabo acciones delictivas.

Estas son las acciones para la atención a niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley tal y como aparecen en la estrategia.

113. Elaboración del Reglamento para la supervisión de las residencias socioeducativas para personas menores de edad en conflicto con la ley.
114. Seguimiento de los programas y ayudas para la inclusión social y la inserción laboral de las personas menores de edad que hayan estado sujetas a una medida judicial.
115. Implantación de programas de actuación para niños y niñas en los casos de acciones delictivas de personas menores de 14 años.



¿Por qué creéis que está aumentado la violencia paterno-familiar y a edades más tempranas?
¿Qué actividades creéis que se deberían realizar en las residencias socioeducativas?
¿Qué actividades creéis que se deberían incluir en los programas de actuación para niñas y niños en los casos de acciones delictivas de personas menores de 14 años?

Esperamos que la guía os haya parecido interesante y os haya aportado información. Os agradecemos vuestra participación.

Glosario

- **Abuso sexual infantil:** es la conducta en la que una niña, niño o adolescente es utilizado contra su voluntad, como objeto sexual por una persona con la que mantiene una relación asimétrica, es decir, de desigualdad en lo que respecta a la edad, a la madurez y al poder.
- **Acompañamiento social/sanitario/educativo:** es una forma de trabajar con recursos, métodos y técnicas diversas para facilitar el desarrollo personal, la maduración social y la autonomía de las personas. Parte de la persona como sujeto activo de sus decisiones y cambios, pero se está a su lado para hacerlos posibles. Es una forma transversal de trabajar que afecta a todos los recursos y a las diversas categorías de "problemas" sociales con los que hemos de trabajar.
- **Atención integral:** se atienden todas las necesidades de la persona desde todos los ámbitos (educativo, social y sanitario)
- **Buen trato:** el buen trato no es sólo la ausencia de maltrato. Se basa en la satisfacción de las necesidades de cuidado y bienestar, y asegurar el desarrollo de las máximas potencialidades en ambientes cariñosos, respetuosos y seguros afectivamente.
- **Bullying:** es el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe una persona por parte de otra u otras, que se comportan con ella cruelmente con el objetivo de someterla y asustarla. El bullying implica una repetición continuada de las burlas y las agresiones, y puede provocar la exclusión social de la víctima.

- **Casas nido - madres de día:** son un servicio ofrecido por profesionales especializadas en la primera infancia, a través del cual acogen a niñas y niños menores de tres años en sus casas, hasta un máximo de ocho horas al día. Se trata de un servicio pedagógico que se desarrolla en un entorno familiar y reducido
- **Ciberacoso / Ciberbullying:** es el uso de redes sociales para acosar a una persona o grupo de personas mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios. Se realiza con el fin intencionado de dañar o agredir a una persona o a un grupo.
- **Ciudadanía activa:** las personas se involucran en los asuntos que afectan a la sociedad y participan.
- **Comisión interdepartamental de infancia y adolescencia:** realiza un seguimiento para la unidad y coherencia de las políticas que inciden en los derechos de la infancia.
- **Conciliación de la vida personal:** posibilitar el reparto equitativo de tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres. El objetivo es que todas las personas tengan una calidad de vida en las diferentes facetas de su vida: empleo, familia, ocio y tiempo personal.
- **Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana:** órgano de nueva creación de participación infantil y adolescente de ámbito autonómico.
- **Consejo Infantil y Adolescente del sistema de protección:** es el órgano mediante el cual la Generalitat hace efectivo el derecho de la infancia y la adolescencia bajo su guarda o tutela, a ser escuchada colectivamente respecto de la acción protectora. Además, propone iniciativas para mejorar el sistema de protección y participa en la evaluación, entre otras funciones

- **Criterios de paridad:** promover una participación equilibrada de chicas y chicos en los consejos de participación, por tanto, en la toma de decisiones.
- **Criterios de representación de minorías:** promover que haya una representación más igualitaria con la participación de infancia y adolescencia con necesidades educativas especiales, en situación de riesgo de exclusión, origen cultural...
- **Cultura romaní:** se refiere al conjunto de hábitos y modos de vida propios del pueblo gitano.
- **Educación afectivo-sexual:** nos enseña a conocer y respetar nuestro cuerpo y emociones, así como las de los demás. Se adapta a la edad y etapa educativa y se trabaja la igualdad de géneros, el respeto mutuo, el consentimiento libre y su sexualidad y las necesidades propias e individuales.
- **Equidad:** Es un valor que reconoce a todas las personas como iguales en derechos y posibilidades. Protege el derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc. con el objetivo de vivir en una sociedad más justa.
- **Exclusión social:** se refiere a las situaciones que impiden la satisfacción de las necesidades básicas de las personas (vivienda, educación, acceso a la sanidad y trabajo) y su participación en la sociedad.
- **Inclusión:** su objetivo es que toda la ciudadanía pueda tener las mismas posibilidades y oportunidades, haciendo hincapié en las personas con necesidades especiales o que se encuentran en riesgo de exclusión.

- **LGTBfobia:** son los hechos de intolerancia, discriminación o rechazo a Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales por razones de orientación sexual o identidad de género.
- **Maltrato físico:** Cualquier acción no accidental que provoque daño físico o enfermedad en la persona o le coloque en grave riesgo de padecerlo.
- **Maltrato emocional:** Cualquier acción (rechazar, ignorar, aterrorizar, insultar, aislar, etc.) o inacción (privación de sentimientos de amor, afecto, seguridad, etc.) de un padre o madre o persona cuidadora que tienda a agredir psicológicamente a un niño o niña o adolescente.
- **Mediación familiar e intergeneracional:** es un modelo de resolución de conflictos para resolver las diferencias familiares. Cada miembro de la familia participa para que desde sus intereses y teniendo en cuenta los de la otra parte, afronten y solucionen sus diferencias.
- **Método lover boy:** se trata de un método para engañar a mujeres e introducir las en redes de trata de personas principalmente para la explotación sexual. Consiste en que un chico las halaga, les compra regalos, las 'enamora' y hace que crean sentir algo especial por ellos. Después les promete que van a escapar juntos para tener una vida mejor y ellas les creen. Se mueven con frecuencia en entornos desfavorecidos.
- **Mutilación genital:** es una práctica que se realiza a mujeres y niñas para alterar o lesionar sus órganos genitales por razones no médicas. En muchos de los países donde se practica la mutilación genital femenina, se considera una norma social profundamente arraigada en la desigualdad de género

- **Parentalidad positiva:** Se trata de una nueva forma de educar basada en el interés superior de la infancia y la adolescencia educando desde el respeto de los derechos y sin violencia. Sus principios son empatía, atención, orientación, reconocimiento, potenciación y educación sin violencia.
- **Programa de preparación para la vida independiente / Plan de emancipación:** se dirige jóvenes que van a cumplir o cumplen la mayoría de edad y se les enseñan habilidades de la vida cotidiana (comprar, cocinar, administrar su dinero...) y se le ofrece recursos de vivienda, inserción laboral o formación ya que no disponen de los apoyos necesarios
- **Recorrido institucional:** se refiere a todo el proceso por los recursos de servicios sociales y protección que recorre la niña, niño o adolescente.
- **Recorrido judicial:** todo el recorrido por instancias policiales, judiciales, sociales y salud que debe realizar el niño, niña o adolescente que ha sido víctima de un abuso o maltrato.
- **Renta valenciana de inclusión:** prestación económica para posibilitar la inclusión de las personas en situación de empobrecimiento.
- **Residencias socioeducativas:** son centros para personas menores de edad en conflicto con la ley que deben cumplir una medida privativa de libertad.
- **Sexting:** consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.
- **Sistematización:** organizar los datos.

- **Situación de desamparo:** cuando vive en un entorno que ocasiona un perjuicio para su desarrollo o bienestar personal o social y es necesario que salga del hogar donde reside. La niña, niño o adolescente pasa a vivir en acogimiento familiar o acogimiento residencial (hogar u residencia tutelada por Conselleria)
- **Situación de riesgo:** cuando vive en un entorno que ocasiona un perjuicio para su desarrollo o bienestar personal o social pero no es necesario que salga del hogar donde reside y se puede mejorar la situación desde los servicios sociales del municipio.
- **Situación de vulnerabilidad:** en este contexto, nos referimos a la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones. La exposición de las personas a riesgos varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad y otros factores.
- **Trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta, prostitución o utilización en la pornografía:** es la utilización de los niños, niñas y adolescentes para la satisfacción sexual de y por personas adultas a cambio de remuneración en dinero a terceras personas. Constituye una forma de coacción y violencia contra niñas y niños, y se considera como una forma contemporánea de esclavitud.

- **Unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente:** son uno recursos dirigidos a niños, niñas y adolescentes que tienen un problema de salud mental que por sus características no pueden continuar en los centros educativos ordinarios ya que necesitan un tratamiento integral, intensivo y continuado durante un tiempo indispensable para la mejora de su sintomatología.
- **Victimización secundaria:** la doble victimización o victimización secundaria tiene lugar durante el largo y duro transitar de las víctimas por instancias policiales, judiciales, sociales y salud. Es el sentimiento negativo que aparece ligado a la repetición de la información emocionalmente dolorosa, la falta de empatía y sensibilidad del personal que le atiende, así como la desinformación y el incumplimiento de expectativas judiciales que provoca que la mujer experimente la sensación de ser nuevamente víctima del proceso.
- **Violencia filio-parental:** es el conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas (golpes, empujones, arrojar objetos), verbales (insultos repetidos, amenazas) o no verbales (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar